Valledupar, 30 de diciembre de 2021

Señor
CORONEL JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL

Asunto: Respuesta oficio FAC-S-2021-035444-CE

ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **DISERRA S.A.S**, manifiesto que en atención al oficio FAC-S-2021-035444-CE remitido por ustedes, quiero elevar la siguiente petición:

1. La aceptación modificación Contrato N° 219-00-A-COFAC-DIFRA-2021 será aceptada, siempre y cuando se tenga en cuenta que es de vital importancia para el equilibrio contractual, modificar y adicionar un primer pago con corte de facturación del 12 de enero por un valor mínimo a ochocientos millones de pesos ($800.000.000) y que dicho compromiso sea efectivamente cancelado con el pac de febrero, esto con el fin de garantizar que todos los bienes que se compraron y que no fueron recepcionados por la unidad por falta de espacio, sean entregados y pagados, en compensación por el tiempo que hemos esperado que la unidad beneficiada realice las adecuaciones necesarias para la recepción de los materiales dentro del tiempo contratctual.

Agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta para la aceptación de la modificación.

Cordialmente,

ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO
C.C. 1.065.591.053
Representante Legal
Razón Social: DISERRA S.A.S
NIT: 900695347-7
Dirección de Correspondencia: Carrera 43 # 3C – 06 Valledupar (Cesar)
Celular: (+57) 3105386251

Fax: N/A
E-mail: gerencia@diserra.com